

VICERRECTORIA ACADÉMICA
Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 04.08.15 04576.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 500.000- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Daniel Enrique Antonio Campi**, Profesor Titular de Historia Económica y Profesor Asociado de Historia de la Historiografía en la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, Pasaporte N° [REDACTED], quien dictará el curso "Trabajo, coacción y capitalismo. América Latina en el siglo XIX" en el Programa de Magister en Historia, entre los días 28 de septiembre y 09 de octubre de 2015.

2° El gasto total de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 268 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. **PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE**, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES-LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría Académica
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 2.- Dirección de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Vicedecano de Investigación Facultad de Humanidades
 - 1.- Dirección Magister en Historia
 - 1.- Interesado
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.